



08 JUL 2020

Recibido..... 9.17Hs.

Exp. N° 39282C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para celebrar convenio de adhesión con la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a fin de contar con la línea telefónica nacional gratuita de atención las 24 horas (Línea 149 – Opción 2) para víctimas o familiares de accidentes de tránsito de todo el país.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Agencia Nacional de Seguridad Vial anunció hace unos días una nueva línea de atención para víctimas o familiares de siniestros de tránsito. La línea 149 (opción 2), que es gratuita y está disponible para todo el país durante las 24 horas, todos los días, brindará atención legal y psicológica para damnificados y sus familiares.

Esta nueva opción telefónica es un relanzamiento de la Red Federal de Asistencia a la Víctima y se activa tras un trabajo conjunto de la Agencia Nacional de Seguridad, dependiente del Ministerio de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Transporte, el Ministerio de Justicia y asociaciones de familiares de víctimas de todo el país.

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial en todo el país. Nuclea provincias, municipios y organismos privados, que ponen a disposición sus recursos y articulan a nivel interjurisdiccional.

Este organismo acompaña y asesora de forma gratuita a las víctimas de los siniestros viales y sus familiares, funciona como un nexo que organiza y administra los recursos existentes de nación, provincias, municipios y organismos privados adheridos, para lograr una rápida y efectiva respuesta que ayude a mitigar los daños ocasionados por el siniestro vial. Ofrece orientación jurídica (no patrocinio), psicológica, de salud post hospitalaria y en servicios sociales, con el objetivo de eliminar repetidas situaciones burocráticas que solo acrecientan el dolor.

Con respecto a la Línea 149, hasta el momento, firmaron el convenio de adhesión las provincias de Jujuy, Salta, Chaco, Corrientes, Misiones, La Rioja, Catamarca, Mendoza, Chubut, Buenos Aires y los municipios de Caucete, Neuquén, Córdoba y Santiago del Estero.

En el caso de la Provincia de Santa Fe, encontramos diversas estadísticas de siniestros viales. La más reciente, relacionada a la pandemia que atravesamos, fue la publicada por el Hospital Cullen: las cifras en general, comparando los primeros semestres de 2019 y 2020, arrojan un descenso del 59% de ingresos por accidentes de tránsito. Fueron 2.192 en los primeros seis meses del año pasado, contra 1.306 del año en curso, dejando un promedio de siete ingresos por día, contra los 12 diarios con los que finalizó el 2019.

Las estadísticas de los 182 días del primer semestre del 2020, ponen en el tope de los ingresos por accidentes viales a los motociclistas (1.021 casos), con un 78%; a los automovilistas (154 ingresos) con un 11%; y a los ciclistas (87 heridos) con un 6%. Luego siguen los peatones con el 2%, registrándose 30 personas asistidas en la guardia del Cullen.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

También contamos con el informe publicado por la Asociación Civil "*Luchemos por la Vida*", basado en los datos publicados por organismos municipales, provinciales y nacionales. En su informe, arroja que en el año 2019, en Argentina hubo un total de 6.627 muertes por siniestros viales, y respectivamente en Santa Fe, un total de 563 muertes, siendo la segunda provincia con mayores muertes por siniestralidad vial, seguida de la provincia de Buenos Aires.

Por otro lado, tenemos el último estudio estadístico publicado por el Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, respecto al año 2018. En el mismo sentido, el total de víctimas fatales por accidentes de tránsito fueron 5.493, y en Santa Fe concretamente fueron 510, siendo en este caso la tercer provincia con mayor siniestralidad vial, después de las provincias de Buenos Aires (en primer lugar) y Córdoba (en segundo lugar).

Asimismo, el total de heridos en accidentes de tránsito a nivel nacional fueron 113.805, dividiéndose ese número en un 86% para el caso de heridos leves y un 14% para el caso de heridos graves. En Santa Fe, el total de heridos en siniestros viales fueron 14.660, siendo la segunda provincia con más heridos, después de la provincia de Buenos Aires con 44.268.

Por último, el informe arroja la cantidad de siniestros viales producidas en el año 2018: fueron en total 122.488 a nivel nacional, con un 94% de personas lesionadas y un 6% con víctimas fatales. En este caso, Santa Fe fue la segunda provincia con mas siniestros viales, arrojando un total de 11.434 siniestros producidos.

Dada la cantidad de información y estadísticas plasmadas hasta aquí, es imperioso que el Ejecutivo Provincial celebre el convenio pertinente ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ya que la suma de voluntades es fundamental para que la agencia pueda brindar de manera óptima la asistencia interjurisdiccional que pretende, desde la prevención y concientización para reducir las víctimas hasta la instancia ulterior.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La importancia de que este convenio sea celebrado versa en que, el problema de la siniestralidad vial, solo se supera con el compromiso de todos. De allí la necesidad de que el Estado intervenga garantizando la celebración de estos tipos de contratos.

De todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

Sergio J. Basile
Diputado Provincial